



Resolución Directoral

Lima, 16 de Setiembre de 2019



VISTO: La Resolución Directoral N° 149-2019/D/HNDM, de fecha 04 de Setiembre del 2019, que aprueba la conformación del Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo que comprende los años 2019-2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 212.1 del Artículo 212, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";



Que, en la Resolución Directoral N° 149-2019/D/HNDM, de fecha 04 de Setiembre del 2019, que aprueba la conformación del Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo que comprende los años 2019-2020, se ha consignado erróneamente a la Resolución Ministerial N° 053-2017-MINSA, que encarga a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto, el Cargo de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", cuando debe ser la Resolución Ministerial N° 783-2019-MINSA, que encarga al médico cirujano Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ, el Cargo de Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; asimismo se consignó el nombre de Jefa del Departamento de Patología y Anatomía Patológica, debiendo ser Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica;

Que, del mismo modo, con respecto a las siglas se encuentran con la denominación de: RDMKO/CECQ/JLBE/ELVF/WGCHH/dlpa, debiendo ser: CECQ/CECQ/JLBE/ELVF/WGCHH/dlpa, errores materiales que se deben rectificarse mediante el presente acto administrativo;

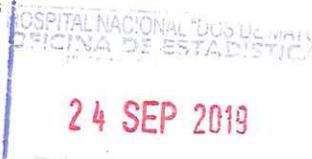


Con las visaciones del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 783-2019-MINSA, que encarga al médico cirujano Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ, el Cargo de Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar los errores material, incurridos en la parte resolutive y en las siglas de la Resolución Directoral 149-2019/D/HNDM, de fecha 04 de Setiembre del 2019, en los siguientes términos:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

24 SEP 2019



- DICE:

Resolución Ministerial N° 053-2017-MINSA, que encarga a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto, el Cargo de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Jefa del Departamento de Patología y Anatomía Patológica

RDMKO/CECQ/JLBE/ELVF/WGCHH/dlpa



- DEBE DECIR:

Resolución Ministerial N° 783-2019-MINSA, que encarga al médico cirujano Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ, el Cargo de Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

CECQ/CECQ/JLBE/ELVF/WGCHH/dlpa



Artículo 2°.- Quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral 149-2019/D/HNDM, de fecha 04 de Setiembre del 2019.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Carlos Ernesto Cueva Quiroz
M.C. CARLOS ERNESTO CUEVA QUIROZ
Director General (e)

CECQ/CECQ/JLBE/ELVF/WGCHH/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - O. de Control Institucional
 - O. de Epidemiología y Salud Ambiental
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. Estadística e Informática.
 - Interesados.
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

24 SEP 2019

José Luis Portella Trujillo
JOSÉ LUIS PORTELLA TRUJILLO